Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 15 DIC. 2022

VISTO el Expediente MS-E-69171-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°106/2022 referente a la adquisición trimestral de antisépticos solicitados por la División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 199/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°972/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°26.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informes incorporados en documentos GEN N°38 el Jefe del Servicio Pascual Domingo GIMENEZ recomiendan preadjudicar los Renglones N°01, 02 y 03 de la Compra Directa N°106/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°217 incorporado en documento GEN N°11 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°44.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1399 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°106/2022 referente la adquisición trimestral de antisépticos solicitados por la División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°972/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 ($163.140,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01, 02 y 03 de la Compra Directa N°106/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 ($163.140,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1217 /2022

HRU.
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN N° 1217 / 2022

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
DINAMED BAHIA S.R.L CUIT: 30-71196980-9	N°01 y 02.-	$ 134.000,00.-
EURO PHARMA SA CUIT: 30-71407977-4	N° 03.-	$ 29.140,00.-
	TOTAL	**$ 163.140,00**

HRU
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.